



CENTRO CULTURAL DE SAN MARCOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
UNIVERSIDAD DEL PERU DECANA DE AMÉRICA

## Dirección de Cine y Producción Audiovisual

# BASES CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES PARA EL CANAL WEB “DESDE LA CASONA”

## 1.- PRESENTACIÓN

El Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de la Dirección de Cine y Producción Audiovisual de San Marcos, convoca a los estudiantes y egresados sanmarquinos de cualquier especialidad a participar de la **Convocatoria de cortometrajes para transmisión en el Canal Web “Desde La Casona”** con la finalidad de propiciar una plataforma de encuentro para los sanmarquinos que elijan expresar y cultivar su creatividad empleando un lenguaje audiovisual.

El Canal Web de Culturas “Desde La Casona”, es una plataforma virtual creada gracias a un convenio internacional entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Asociación Livemedia de España mediante el cual tenemos en ejecución proyectos audiovisuales y el desarrollo de diversos programas de alcance internacional.

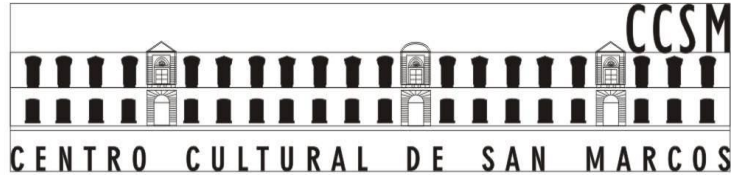
## 2.- OBJETIVOS

### 2.1.- Objetivo General

- Transmitir y difundir la obra de los cortometrajistas sanmarquinos mediante la plataforma del Canal Web “Desde La Casona” Canal Web de Culturas.

### 2.2.- Objetivos Específicos

- Incentivar la producción audiovisual entre la comunidad universitaria.
- Ampliar nuestros conocimientos acerca del cortometraje como expresión cultural.
- Ofrecer a los participantes la posibilidad de descubrir la diversidad y la riqueza de la producción audiovisual sanmarquina, presentando una importante selección de piezas audiovisuales.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
UNIVERSIDAD DEL PERU DECANA DE AMÉRICA

## Dirección de Cine y Producción Audiovisual

### 3.- EJE TEMÁTICO

El eje temático será libre, con la finalidad de incentivar y resaltar la creatividad de los participantes difundiendo -a través de la producción audiovisual- las imágenes, los relatos, propuestas experimentales y el video arte, la idiosincrasia y sentir de los sanmarquinos.

### 4.- PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES

#### 4.1.- Participación

La participación está dirigida a los sanmarquinos de cualquier especialidad: Estudiantes de pre-grado (identificándose con su carné universitario) y egresados.

#### 4.2.- Inscripción y recepción

La inscripción de los participantes se llevará a cabo de dos formas: virtual y/o presencial. (Ver Anexos I y II).

La recepción de los cortometrajes se realizará mediante el correo [cinesanmarcos.ccsm@unmsm.edu.pe](mailto:cinesanmarcos.ccsm@unmsm.edu.pe) o en la oficina de la Dirección de Cine y Producción Audiovisual del Centro Cultural de San Marcos, ubicada en el segundo nivel del Patio de Derecho. Horario de lunes a viernes de 9.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 3:45 p.m. Av. Nicolás de Piérola 1222. Parque Universitario Centro Histórico de Lima.

#### 4.3.- Consideraciones para la convocatoria

- La competencia está abierta a todos los alumnos y egresados de la UNMSM.
- La recepción de los cortometrajes será **desde el día 28 de agosto a las horas hasta el 10 de setiembre del 2017.**
- El formato es opcional entre las siguientes alternativas: mínimo 480p, HD, Full HD, 4k.
- La duración de cada proyecto tendrá como máximo 20 minutos incluidos los créditos.
- No existe límite de antigüedad sobre el cortometraje que se presente.
- Cada participante podrá inscribir hasta tres cortometrajes.



**CENTRO CULTURAL DE SAN MARCOS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
UNIVERSIDAD DEL PERU DECANA DE AMÉRICA

### **Dirección de Cine y Producción Audiovisual**

- Los cortometrajes no hablados en idioma español, deberán tener subtítulos en este idioma.
- Los representantes de las obras inscritas, deberán hacerse responsable de la autoría de sus trabajos suponiendo así que los trabajos cuentan con los derechos debidos.
- No se admitirán cortometrajes que tengan contenidos irreverentes, xenófobos, racistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Se evaluará el manejo del lenguaje audiovisual y la calidad técnica del cortometraje para ser seleccionado en la transmisión del canal.
- El proceso de selección estará a cargo de la Dirección de Cine y Producción Audiovisual del Centro Cultural de San Marcos.

#### **5.- DINÁMICA DE LA CONVOCATORIA**

La dinámica consiste en recepcionar los cortometrajes realizados por los estudiantes y egresados sanmarquinos para ser evaluados y seleccionados a cargo de la Dirección de Cine y Producción Audiovisual. Posteriormente, se comunicará a los realizadores seleccionados mediante el correo electrónico [cinesanmarcos.ccsm@unmsm.edu.pe](mailto:cinesanmarcos.ccsm@unmsm.edu.pe)

Esta convocatoria sin fines de lucro, tiene como principal objetivo otorgar un espacio de difusión a través del Canal Web de Culturas a las obras de realizadores sanmarquinos, fomentando de esta manera la producción audiovisual en la Universidad.

#### **6.- DISPOSICIONES GENERALES**

- Una vez inscrito el cortometraje, la persona responsable autoriza automáticamente a la Dirección de Cine y Producción Audiovisual para la emisión a través del Canal de las Culturas “Desde La Casona” producido y realizado por la misma dirección.
- El cortometraje presentado pasará a formar parte de la videoteca del Dirección de Cine y Producción Audiovisual de la UNMSM.
- En caso de haber algún problema en cuanto a la autoría de los proyectos inscritos, incluso ya transmitidos, la Dirección de Cine y Producción Audiovisual así como el Canal Web “Desde La casona” se deslinda de cualquier responsabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
UNIVERSIDAD DEL PERU DECANA DE AMÉRICA

### **Dirección de Cine y Producción Audiovisual**

- La convocatoria que tiene como beneficio otorgar un espacio de transmisión para difusión de cortometrajes, sin fines de lucro, exime a la Dirección de Cine y producción Audiovisual de obligación alguna para abonar por compensación en dicho concepto.
- Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por la Dirección de Cine y Producción Audiovisual del Centro Cultural de San Marcos, según los criterios que fije oportunamente.
- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.
- Toda consulta que se estime necesaria podrá realizarse vía *e-mail* a: [cinesanmarcos.ccsm@unmsm.edu.pe](mailto:cinesanmarcos.ccsm@unmsm.edu.pe) y/o al Teléfono 619 7000 anexo 5211.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
UNIVERSIDAD DEL PERU DECANA DE AMÉRICA

**Dirección de Cine y Producción Audiovisual**

**ANEXO I**

**BASES  
CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES PARA EL CANAL WEB “DESDE LA  
CASONA”**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**  
(Llenar en letra de imprenta)

**FICHA N°** .....  
(La DCPA completa este rubro)

**I.- DATOS PERSONALES:**

Apellidos:.....  
Nombres:.....  
DNI N°: .....Teléfono: ..... Celular: .....  
Dirección:.....  
Correo electrónico: .....

**II.- DATOS UNMSM:**

Estudiante:  Egresado   
Facultad:..... E.A.P.....

**IV.- ADJUNTA**

Copia DNI  Copia Carné Universitario (solo estudiantes)   
Texto Descriptivo (máximo 5 líneas en Word)   
DVD/ VCD (Disco de datos)

**Recibido por:.....Dirección de Cine y Producción  
Audiovisual**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
UNIVERSIDAD DEL PERU DECANA DE AMÉRICA

**Dirección de Cine y Producción Audiovisual**

**ANEXO II**

**CARTA PARA AUTORIZACIÓN DE USO Y  
REPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE**

Lima,..... de.....de 2017

**ING.CÉSAR AUGUSTO FRANCO TORRES**

Director General del Centro Cultural de San Marcos

Presente.-

Por medio de la presente autorizo a la Dirección de Cine y Producción Audiovisual (DCPA) para el uso y reproducción del cortometraje que la DCPA considere pertinente del cortometraje que presento en CONVOCATORIA

Expido el presente consentimiento de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre los Derechos de Autor.

Atentamente,

---

Firma

Nombre:

DNI: